Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **RODRIGO GARRIDO BOHORQUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **16454399,** se encuentra afiliado/a desde **10/03/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 30 de julio de 2026.

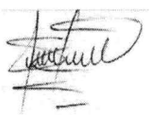

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 27 del mes de octubre de 2017, en la ciudad de Santiago de Cali, presidida por el doctor **JOSÉ ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN** Director Territorial (E), delegado según Resolución No. 3199 del 10 de octubre de 2017 y tal como consta en el libro de registros N° 22 de la Facultad de Pregrado, Folio N° 84, Registro ESAP N° 34820 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° 040 se confirió el título de:

ADMINISTRADOR PÚBLICO
Registro SNIES No. 1697

A:
RODRIGO GARRIDO BOHORQUEZ
C.C. No. 16.454.399 DE YUMBO

Vigilada MinEducación

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, el 27 del mes de octubre de 2017, en la ciudad de Santiago de Cali, válida para todos los efectos legales.

Fdo.
JOSÉ ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN
Director Territorial (E)

DANITZA AMAYA GACHA
Secretaria General (E)

Sede Territorial Valle
Avenida 2 Bis N° 24 AN – 25 Y 31 Barrio San Vicente – Santiago de Cali
Teléfonos: (092)6687256 – 6675953
Fax: (091)2202790 ext. 7205 correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

Contraloría
Municipal de Yumbo
NIT.800190.982-3

130,

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que revisados los Antecedentes Administrativos de la Entidad se encontró que el Señor, **RODRIGO GARRIDO BOHORQUEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.454.399 expedida en Yumbo (Valle del Cauca), estuvo vinculado mediante Contrato de Prestación de Servicios con este Ente de Control Fiscal, así:

VIGENCIA 2023

Contrato N.º:	130-12-01-01-019
Fecha de Inicio:	Febrero quince (15) de 2023
Fecha de Terminación:	Octubre treinta y uno (31) de 2023
Otrosí:	Diciembre quince (15) de 2023
Valor del Contrato:	Quince millones trescientos mil pesos ($15.300.000) M/cte.
Valor otrosí:	Dos millones setecientos mil pesos ($2.700.000) M/cte.

VIGENCIA 2022

Contrato N.º:	130-01-01-024
Fecha de Inicio:	Febrero primero (01) de 2022
Fecha de Terminación:	Septiembre quince (15) de 2022
Otrosí:	Diciembre quince (15) de 2022
Valor del Contrato:	Trece millones ciento veinticinco mil pesos ($13.125.000) M/cte.
Valor otrosí:	Cinco millones doscientos cincuenta mil pesos ($5.250.000) M/cte.
Objeto:	Prestar los servicios para apoyar en el desarrollo de las Auditorias establecidas en el P.V.C.F.T.2022 y demás actividades inherentes que se requieran.

La presente certificación se expide a solicitud del Interesado para trámites legales, se firma en Yumbo, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Recibo de pago No. 990100000009548601

MONICA MUÑOZ POLANCO
Directora Administrativa y Financiera

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ricardo García Castillo	Profesional de Apoyo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Scanned with CamScanner

Powered by CamScanner

Contraloría
Municipal de Yumbo
NIT.800.190.982-3

130,

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que revisados los Antecedentes Administrativos de la Entidad se encontró que el Señor, **RODRIGO GARRIDO BOHORQUEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.454.399 expedida en Yumbo (Valle del Cauca), estuvo vinculado mediante Contrato de Prestación de Servicios con este Ente de Control Fiscal, así:

VIGENCIA 2023

Contrato N.º:	130-12-01-01-019
Fecha de Inicio:	Febrero quince (15) de 2023
Fecha de Terminación:	Octubre treinta y uno (31) de 2023
Otrosí:	Diciembre quince (15) de 2023
Valor del Contrato:	Quince millones trescientos mil pesos ($15.300.000) M/cte.
Valor otrosí:	Dos millones setecientos mil pesos ($2.700.000) M/cte.

VIGENCIA 2022

Contrato N.º:	130-01-01-024
Fecha de Inicio:	Febrero primero (01) de 2022
Fecha de Terminación:	Septiembre quince (15) de 2022
Otrosí:	Diciembre quince (15) de 2022
Valor del Contrato:	Trece millones ciento veinticinco mil pesos ($13.125.000) M/cte.
Valor otrosí:	Cinco millones doscientos cincuenta mil pesos ($5.250.000) M/cte.
Objeto:	Prestar los servicios para apoyar en el desarrollo de las Auditorias establecidas en el P.V.C.F.T.2022 y demás actividades inherentes que se requieran.

La presente certificación se expide a solicitud del Interesado para trámites legales, se firma en Yumbo, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Recibo de pago No. 990100000009548601

MONICA MUÑOZ POLANCO
Directora Administrativa y Financiera

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ricardo García Castillo	Profesional de Apoyo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Scanned with CamScanner

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 890100000010982284 C.C: 16454399
RODRIGO GARRIDO BOHORQUEZ
INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI
ONARIOS
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 11400
9451242401 24/12/2025 12:00:00 a.m. 1 DE 1

imety Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo

ALCALDÍA DE YUMBO

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO - "IMETY" Nit. 900586342-3

HACE CONSTAR:

Que el señor RODRIGO GARRIDO BOHÓRQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número **16.454.399,** presenta relación contractual en las vigencias 2024 y 2025 con el IMETY según los siguientes detalles:

Tipo de Contrato y No	Prestación de Servicios No. 100.15.01-091-2025		
Fecha de Inicio	06/03/2025	**Fecha de Terminación**	31/08/2025
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL IMETY, PROPIAS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE YUMBO"		
Actividades contractuales	1. Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión en la realización de auditorías internas de acuerdo a los procedimientos establecidos. 2. Apoyar en la realización de informes que sean necesarios para la oficina de control interno. 3. Brindar apoyo en el seguimiento periódico a los planes de mejoramiento por procesos o institucionales. 4. Apoyar en la organización del archivo de gestión documental a cargo del proceso de control interno. 5. Apoyar en la proyección de oficios, circulares y demás documentos necesarios para la oficina de control interno. 6. Apoyar y participar de las actividades, eventos y comités institucionales y/o municipales, así como en la difusión y promoción de publicaciones en las cuales se encuentre vinculado el IMETY. 7. Las demás actividades contractuales que le sean confiadas por el supervisor del contrato, relacionadas directamente con el objeto contractual.		
Valor del contrato	VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($23,562,000)		

Tipo de Contrato y No	Prestación de Servicios No. 100.15.01-123-2025		
Fecha de Inicio	10/09/2025	**Fecha de Terminación**	26/12/2025
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL IMETY, PROPIAS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE YUMBO.		
Actividades contractuales	1. Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión en la realización de auditorías internas de acuerdo a los procedimientos establecidos. 2. Apoyar en la realización de informes que sean necesarios para la oficina de control interno. 3. Brindar apoyo en el seguimiento periódico a los planes de mejoramiento por procesos o institucionales. 4. Apoyar en la organización del archivo de gestión documental a cargo del proceso de control interno. 5. Apoyar en la proyección de oficios, circulares y demás documentos necesarios para la oficina de control interno. 6. Apoyar y participar de las actividades, eventos y comités institucionales y/o municipales, así como en la difusión y promoción de publicaciones en las cuales se encuentre vinculado el IMETY. 7. Las demás actividades contractuales que le sean confiadas por el supervisor del contrato, relacionadas directamente con el objeto contractual.		
Valor del contrato	QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS M\CTE ($15.708.00)		

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 890100000910682284 C.C: 16454399
RODRIGO GARRIDO BOHORQUEZ
INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI
ONARIOS
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 11400
9451242401 24/12/2025 12:00:00 a.m. 1 DE 1

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO - "IMETY" Nit. 900586342-3

HACE CONSTAR:

Que el señor RODRIGO GARRIDO BOHÓRQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número **16.454.399,** presenta relación contractual en las vigencias 2024 y 2025 con el IMETY según los siguientes detalles:

Tipo de Contrato y No	Prestación de Servicios No. 100.15.01-091-2025		
Fecha de Inicio	06/03/2025	**Fecha de Terminación**	31/08/2025
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL IMETY, PROPIAS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE YUMBO"		
Actividades contractuales	1. Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión en la realización de auditorías internas de acuerdo a los procedimientos establecidos. 2. Apoyar en la realización de informes que sean necesarios para la oficina de control interno. 3. Brindar apoyo en el seguimiento periódico a los planes de mejoramiento por procesos o institucionales. 4. Apoyar en la organización del archivo de gestión documental a cargo del proceso de control interno. 5. Apoyar en la proyección de oficios, circulares y demás documentos necesarios para la oficina de control interno. 6. Apoyar y participar de las actividades, eventos y comités institucionales y/o municipales, así como en la difusión y promoción de publicaciones en las cuales se encuentre vinculado el IMETY. 7. Las demás actividades contractuales que le sean confiadas por el supervisor del contrato, relacionadas directamente con el objeto contractual.		
Valor del contrato	VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($23,562,000)		

Tipo de Contrato y No	Prestación de Servicios No. 100.15.01-123-2025		
Fecha de Inicio	10/09/2025	**Fecha de Terminación**	26/12/2025
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL IMETY, PROPIAS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE YUMBO.		
Actividades contractuales	1. Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión en la realización de auditorías internas de acuerdo a los procedimientos establecidos. 2. Apoyar en la realización de informes que sean necesarios para la oficina de control interno. 3. Brindar apoyo en el seguimiento periódico a los planes de mejoramiento por procesos o institucionales. 4. Apoyar en la organización del archivo de gestión documental a cargo del proceso de control interno. 5. Apoyar en la proyección de oficios, circulares y demás documentos necesarios para la oficina de control interno. 6. Apoyar y participar de las actividades, eventos y comités institucionales y/o municipales, así como en la difusión y promoción de publicaciones en las cuales se encuentre vinculado el IMETY. 7. Las demás actividades contractuales que le sean confiadas por el supervisor del contrato, relacionadas directamente con el objeto contractual.		
Valor del contrato	QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS M\CTE ($15.708.00)		

Tipo de Contrato y No	Prestación de Servicios No. 100.15.01-095-2024		
Fecha de Inicio	11/04/2024	**Fecha de Terminación**	30/12/2024
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO - IMETY.		
Actividades contractuales	1. Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión en la realización de auditorías internas de acuerdo a los procedimientos establecidos. 2. Apoyar en la realización de informes que sean necesarios para la oficina de control interno. 3. Brindar apoyo en el seguimiento periódico a los planes de mejoramiento por procesos o institucionales. 4. Apoyar en la organización del archivo de gestión documental a cargo del proceso de control interno. 5. Apoyar en la proyección de oficios, circulares y demás documentos necesarios para la oficina de control interno. 6. Apoyar y participar de las actividades, eventos y comités institucionales y/o municipales, así como en la difusión y promoción de publicaciones en redes sociales. 7. Las demás actividades contractuales que le sean confiadas por el supervisor del contrato, relacionadas directamente con el objeto contractual.		
Valor del contrato	TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($35.343.000)		

NÚMERO DE ESTAMPILLA O DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA VALIDACIÓN: 990100000010682284

Nota: Este certificado no tiene validez sin las estampillas de ley, de conformidad con el Acuerdo Municipal 0434 de 2017, la Ordenanza 474 de diciembre de 2017 – Nuevo Estatuto Tributario Departamental, y la Ordenanza 504 de 2019, mediante la cual se establece el mecanismo de estampilla virtual.

Para constancia de lo anterior la presente certificación se firma los treinta (30) días de diciembre del 2025

JAIME SÁNCHEZ LENIS
DIRECTOR

Elaboró y proyectó: Camila Eraso Rosero
Responsable de Talento Humano.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional y en su Nombre

EL CENTRO DE ENSEÑANZA EN SISTEMAS C.E.S.

Teniendo en cuenta que

GARRIDO BOHORQUEZ RODRIGO

Ha cursado y aprobado los estudios reglamentarios con lo ordenado en el cap. 15 art. 111 del Reglamento Estudiantil

Le Confiere el Titulo

BACHILLER ACADEMICO

Siendo su Especialidad en

SISTEMAS

En fe de lo expuesto, se firma el presente Diploma y se rubrica y se le felicita por este importante logro

Yumbo, Julio 14 de 1998

Director *Secretario*

Folio 003 *Registro 06 - 98*

SOLICITUD DE EMPLEO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, organizada por el D.L. No. 3130 de 1968 y reestructurada por el D. No. 219 de 2004

FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
APROBADO POR LOS ACUERDOS 083 DE 2004 Y 002 DE 2006 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

RODRIGO GARRIDO BOHORQUEZ

C.C. No. 16.454.399 DE YUMBO

TERMINO SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIO LOS DEMAS
REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ADMINISTRADOR PÚBLICO

CALI/VALLE DEL CAUCA 27 DE OCTUBRE DE 2017

Director Nacional | Secretaria General | Vicerrectoría Académica

Facultad de Pregrado

(DECRETO 1131 DE 1995, ARTÍCULO 63)
RESOLUCIÓN ICFES No. 2017 - 34829
ANOTADO AL FOLIO 84 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 22. BOGOTÁ, D.C.

SOLICITUD DE EMPLEO

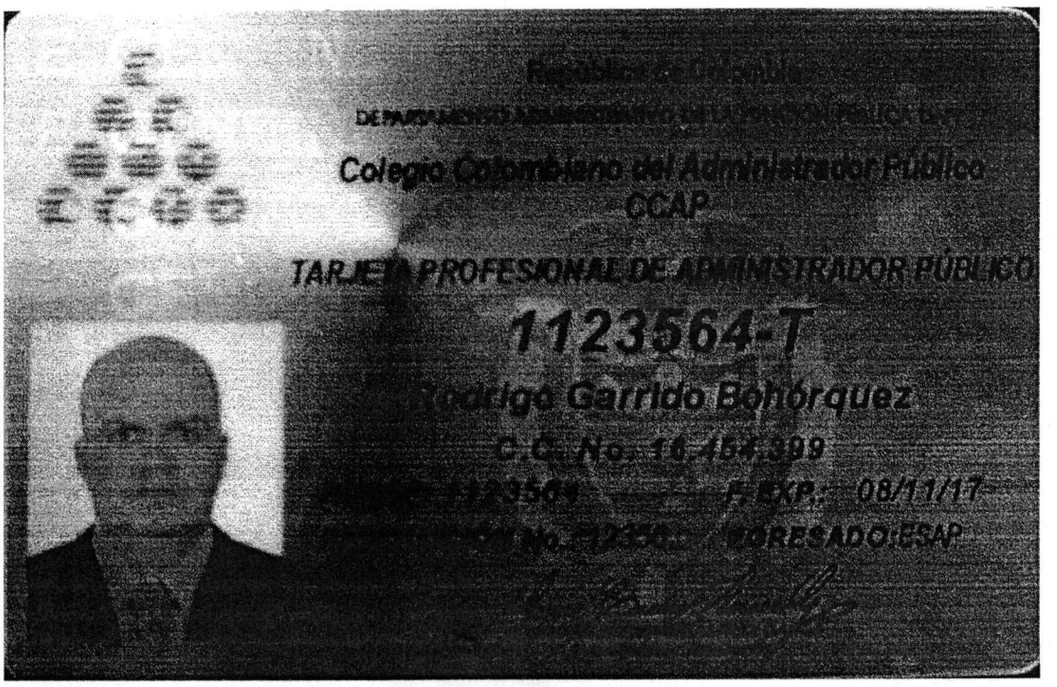

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de julio de 2026, a las 09:21:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16454399
Código de Verificación	16454399260730092125

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300334632

PIB
09:22:20

Bogotá DC, 30 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RODRIGO GARRIDO BOHORQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16454399:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:13:21 AM horas del 30/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16454399**

Apellidos y Nombres: **GARRIDO BOHORQUEZ RODRIGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:16:48 horas del 30/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16454399,** Apellidos y Nombres **GARRIDO BOHORQUEZ RODRIGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMETY**, con NIT **900586342-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El(la) suscrito(a) Rodrigo Garrido identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 16454399 expedida en Yumbo, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY con NIT. 900.586.342-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Yumbo, el día _____ (__) de _____ del 20____.

Firma: Rodrigo Garrido B

Nombre: Rodrigo Garrido

Cédula: 16454399

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2026 09:16:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16454399** y Nombre: **RODRIGO GARRIDO BOHORQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144834166** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir